

# DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS JURIMÉTRICOS Y ESTADÍSTICA JUDICIAL

Reporte  
Estadístico  
Jurisdiccional  
Anual

Enero - diciembre

2024



## ÍNDICE:

### 1. Estado de Causas

1.1 Variables para el cálculo de las tasas judiciales.....	1
1.2 Tasas Judiciales: Resolución, Pendencia y Congestión.....	1
1.3 Tasa de Resolución por Provincias Ámbito Penal (Ene-dic2024).....	1
1.4 Tasa de Resolución por Provincias Ámbito No Penal (Ene-dic2024).....	1
1.5 Tasa de Pendencia por Provincias Ámbito Penal (Ene-dic2024).....	2
1.6 Tasa de Pendencia por Provincias Ámbito No Penal (Ene-dic2024).....	2
1.7 Tasa de Congestión por Provincias Ámbito Penal (Ene-dic2024).....	2
1.8 Tasa de Congestión por Provincias Ámbito No Penal (Ene-dic2024).....	2

## Resumen

El presente informe anual muestra cifras calculadas de enero a diciembre 2024. Se presenta un resumen con los datos globales del estado de causas y los indicadores judiciales - tasas (resolución, pendencia y congestión).

El objetivo específico de este informe es dar a conocer la evolución anual de dichas variables que permitan un diagnóstico general del sistema de administración de justicia.

## Nota Técnica<sup>1</sup>

Indicadores	Definición del indicador	Variables que conforman el indicador	Fórmula de cálculo	Interpretación
<b>Tasa de resolución</b>	Es el cociente entre las causas resueltas y las ingresadas, ambas referidas al mismo año. Periodicidad: anual	<b>Causas ingresadas:</b> son todos aquellos procesos o conflictos sometidos a la resolución de jueces, salas o tribunales en la respectiva instancia. <b>Causas resueltas:</b> son todas aquellas en las que se haya dictado una resolución o sentencia, auto resolutorio o auto interlocutorio que haya puesto fin al proceso	Donde: $TR = \frac{NCR}{NCI}$ TR= Tasa de resolución NCR=Número de causas resueltas NCI=Número de causas ingresadas	Si el valor de la tasa de resolución es superior a uno, quiere decir que el órgano judicial está dando salida a más asuntos de los que entraron y, por tanto, reduciendo la carga de trabajo atrasada; lo contrario sucede si el valor fuera inferior a uno, es decir, se están resolviendo menos procesos de los que entraron para ese período.
<b>Tasa de pendencia</b>	Es el cociente entre las causas pendientes al final del período y el número de causas resueltas en ese tiempo. Periodicidad: anual	<b>Causas en trámite:</b> son todas aquellas en las que no se haya emitido una resolución o sentencia, auto resolutorio o auto interlocutorio que ponga fin al proceso; que se encuentran pendientes dentro de un proceso judicial. <b>Causas resueltas:</b> son todas aquellas en las que se haya dictado una resolución o sentencia, auto resolutorio o auto interlocutorio que haya puesto fin al proceso	Donde: $TP = \frac{NCT}{NCR}$ TP=Tasa de pendencia NCT = Número de causas en trámite del período NCR =Número de causas resueltas del período	Si un juzgado tenía 100 asuntos pendientes al final, y resolvió 50, la tasa sería de 100/5=2. La idea intuitiva que traslada esta ratio es que si el juzgado en cuestión dejase de ingresar asuntos nuevos y se limitase a finalizar la carga pendiente, le llevaría 2 años terminar esa pendencia, suponiendo que trabajase a un ritmo similar al del año en cuestión.
<b>Tasa de congestión</b>	Es el cociente entre el número de causas ingresadas en el año más las en trámite al inicio del período, para el número de causas resueltas durante el año. Periodicidad: anual	<b>Causas ingresadas:</b> son todos aquellos procesos o conflictos sometidos a la resolución de jueces, salas o tribunales en la respectiva instancia. <b>Causas resueltas:</b> son todas aquellas en las que se haya dictado una resolución o sentencia, auto resolutorio o auto interlocutorio que haya puesto fin al proceso. <b>Causas en trámite:</b> son todas aquellas en las que no se haya emitido una resolución o sentencia, auto resolutorio o auto interlocutorio que ponga fin al proceso; que se encuentran pendientes dentro de un proceso judicial.	Donde: $TC = \left( \frac{CI_n + CT_{n-1}}{CR_n} \right)$ TC= Tasa de congestión CI <sub>n</sub> = Causas ingresadas período actual CT <sub>n-1</sub> = Causas en trámite período anterior CR <sub>n</sub> = Causas resueltas período actual	Si un juzgado tenía pendientes al inicio del período 60 asuntos, ingresaron 40 casos y el juzgado resolvió en ese tiempo 20 casos, la tasa de congestión sería (60+40)/20=5. Cuanto mayor sea esa tasa, más congestionado estará el juzgado.

<sup>1</sup> El cálculo de tasas de resolución, pendencia y congestión del presente reporte se realiza sobre los registros conforme la Resolución 185-2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura.

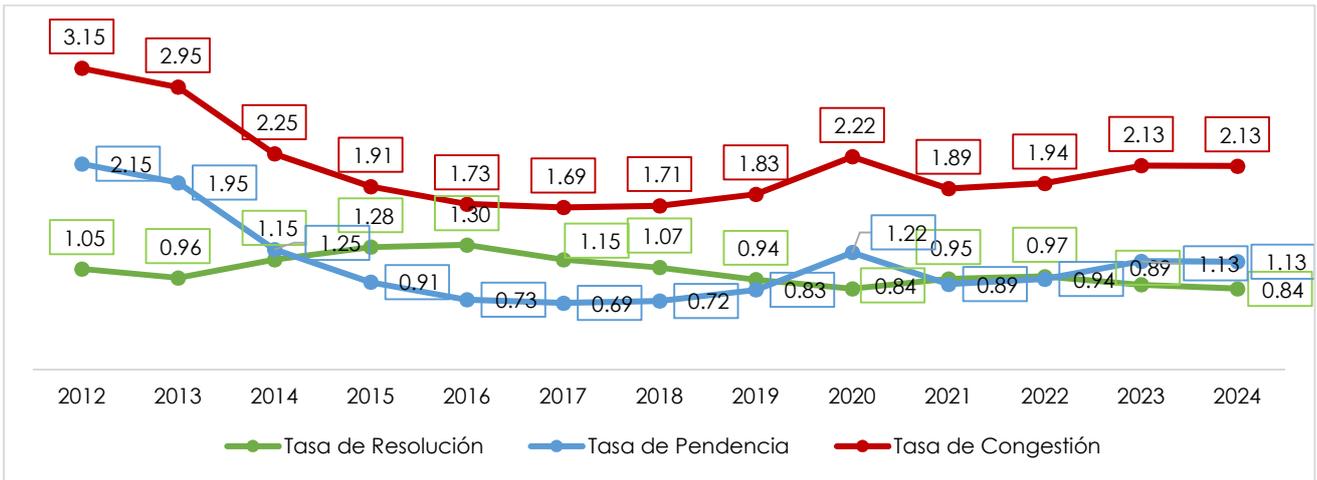
Nota: Los indicadores de PENDENCIA y CONGESTIÓN no tienen interpretación en el año base (2011), para los siguientes años se leen e interpretan correctamente con información del AÑO completo, es decir con corte al 31 de diciembre de cada año.

# 1. Estado de Causas

## 1.1 Variables para el cálculo de las tasas

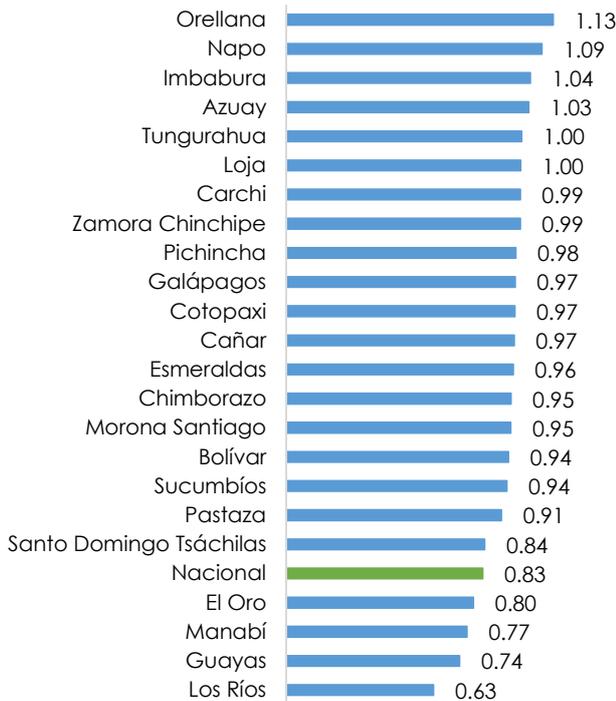
Variables	Cantidad
NCR = Número de causas resueltas	774,694
NCI = Número de causas ingresadas	918,322
NCT = Número de causas en trámite del período	871,760
CTn-1 = Número de causas en trámite del período anterior	737,510

## 1.2 Tasas: Resolución, Pendencia y Congestión

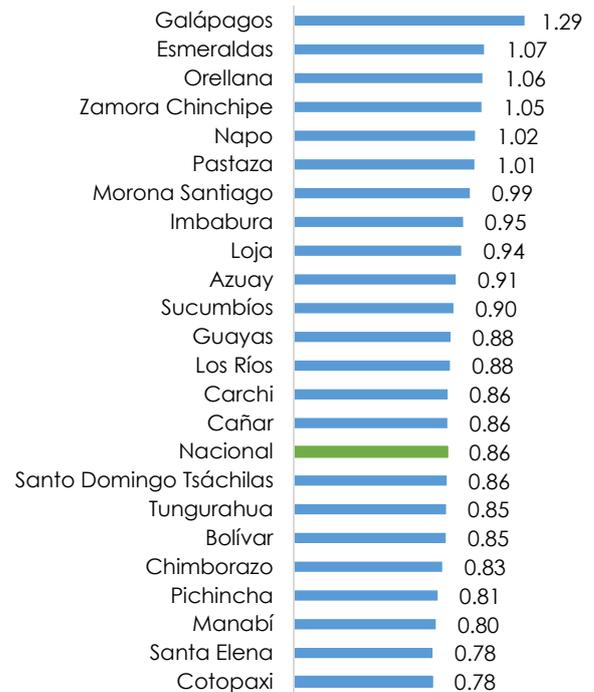


La **tasa de resolución** a diciembre 2024 fue de 0,84 lo que demuestra que se resolvió el 84% de las causas ingresadas en ese periodo; la **tasa de pendencia** fue de 1,13 lo que muestra que ha tomado más de un año resolver las causas pendientes, de igual manera la **tasa de congestión** fue de 2,13 lo que evidenció una carga procesal constante en comparación con el año anterior.

### 1.3 Tasa de Resolución por Provincias Ámbito Penal (Ene-dic 2024)

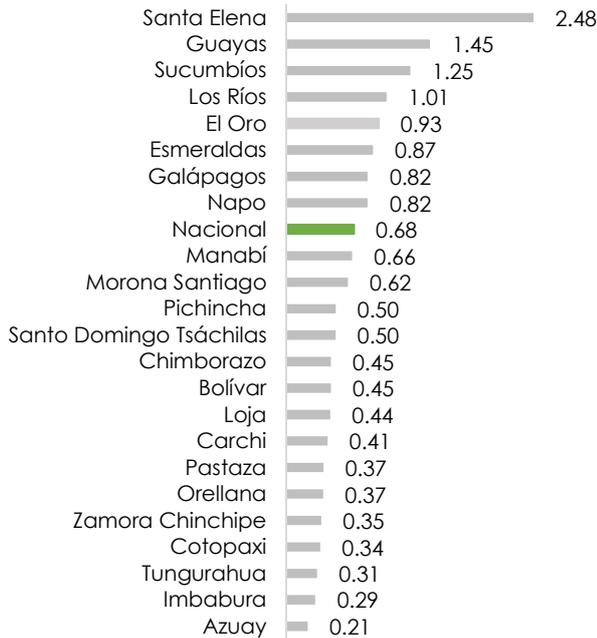


### 1.4 Tasa de Resolución por Provincias Ámbito No Penal (Ene-dic 2024)

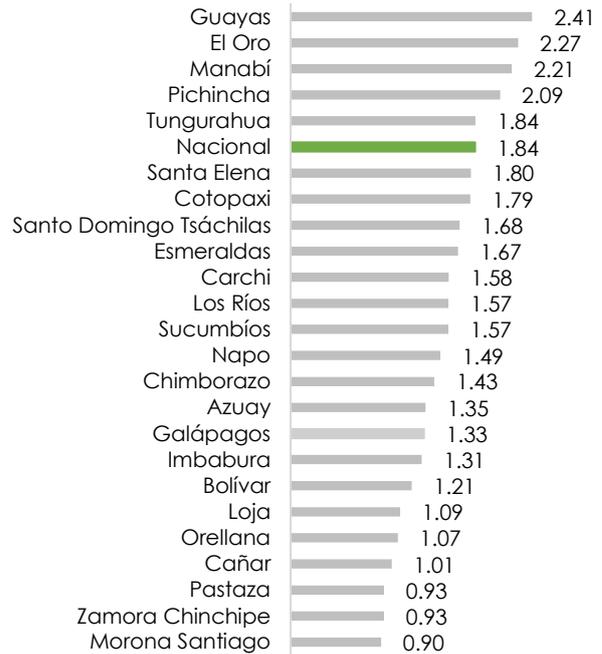


A diciembre 2024, las provincias con mayor tasa de resolución en ámbito penal fueron: Orellana (1,13), Napo (1,09) y Imbabura (1,04). Mientras que, en el ámbito no penal las provincias con mayor tasa de resolución fueron: Galápagos (1,29) Esmeraldas (1,07) y Orellana (1,06).

### 1.5 Tasa de Pendencia por Provincias Ámbito Penal (Ene – dic 2024)



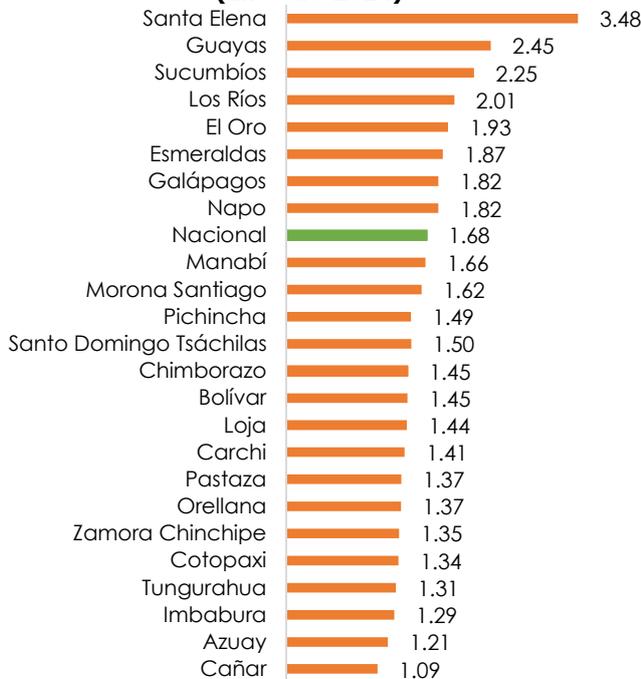
### 1.6 Tasa de Pendencia por Provincias Ámbito No Penal (Ene-dic 2024)



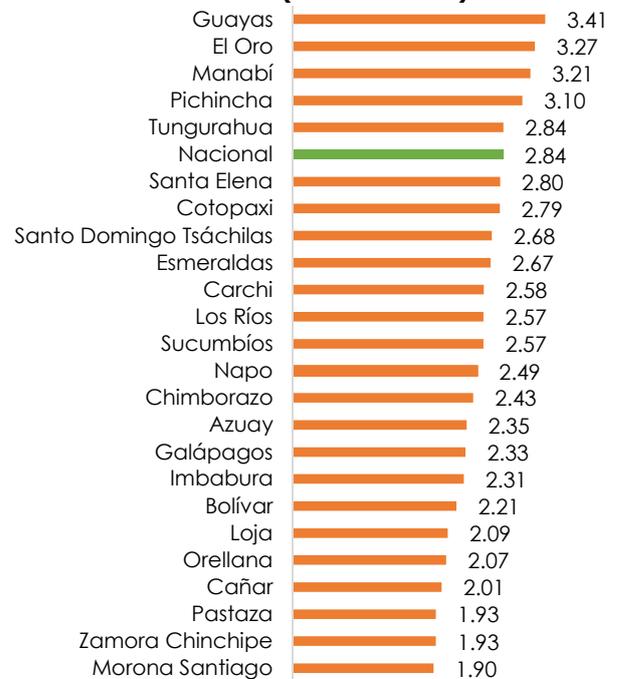
A diciembre 2024, las provincias con mayor tasa de pendencia en ámbito penal fueron: Santa Elena (2,48), Guayas (1,45) y Sucumbíos (1,25). Mientras que, en el ámbito no penal las provincias con mayor tasa de pendencia fueron: Guayas (2,41), El Oro (2,27) y Manabí (2,21).

Fuente: Sistema Automático de Trámites Judiciales – SATJE. Corte diciembre 2024

### 1.7 Tasa de Congestión por Provincias Ámbito Penal (Ene-dic 2024)



### 1.8 Tasa de Congestión por Provincias Ámbito No Penal (Ene-dic 2024)



A diciembre 2024, las provincias con mayor tasa de congestión en ámbito penal fueron: Santa Elena (3,48), Guayas (2,45) y Sucumbíos (2,25). Mientras que, en el ámbito no penal las provincias con mayor tasa de congestión fueron: Guayas (3,41), El Oro (3,27) y Manabí (3,21).

Fuente: Sistema Automático de Trámites Judiciales – SATJE, Corte diciembre 2024

Elaborado por: Jefe Nacional Departamental de Producción Estadística, Eco. Veronica Gaibor.

Revisado por: Subdirector Nacional de Producción Estadística, Ing. Andrés Eguiguren.

Aprobado por: Director Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, Ing. Fausto Naranjo.